

apd

Taller

ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA DIRECCIÓN

MÁXIMA PRODUCTIVIDAD: GESTIÓN LEAN

Maximizar los beneficios. Transformar las personas y las organizaciones

Valencia, 13 de abril de 2018

apd



LeanSis
PERSONAS PROCESOS
PRODUCTIVIDAD

MÁXIMA PRODUCTIVIDAD: GESTIÓN LEAN

Maximizar los beneficios. Transformar las personas y las organizaciones

Hoy la palabra Lean está de moda.

La **Gestión Lean** nació en Toyota en la primera mitad del siglo pasado. El mundo del automóvil lo descubrió en los años 80 y ha evolucionado por todos los proveedores y toda la cadena de valor.

En este siglo se ha ido extendiendo por todos los sectores industriales (alimentación, supermarket, aeronáutico, químico, farmacéutico, embalaje, calzado, plástico, textil, construcción...) y cada vez más al sector servicios (turismo, sanidad, banca, restauración, TI, software,...)

La Gestión Lean consigue **maximizar la productividad** de manera continua y robusta, teniendo como base **la motivación y la implicación de todas las personas**. La mejora continua de los procesos y la organización enfocada a la acción y a la consecución de los objetivos estratégicos, hacen del Sistema de Gestión Lean el camino a la **Excelencia Empresarial**.

De esta manera las empresas consiguen:

- Maximizar los beneficios.
- Implicar y motivar a las personas.
- Mejorar la productividad en todos los procesos.
- Acortar los plazos de respuesta.
- Mejorar la calidad de productos y servicios.
- Gestionar los proyectos con éxito.

En definitiva, estar preparados para un futuro cada vez más exigente y vertiginoso.

Objetivos

- Entender las Bases del Sistema de Gestión Lean.
- Identificar los desperdicios en nuestra empresa.
- Diagnosticar la situación de partida.
- Planificar el camino hacia la Excelencia.

Contenido

10:00 PRESENTACIÓN

10:00 GESTIÓN LEAN: “EL CAMINO HACIA EL ÉXITO”

11:30 COFFE

12:00 TALLERES PRÁCTICOS:

*“Transformar los potenciales de mejora en ahorros efectivos
en la cuenta de resultados”*

“Liderazgo en la Gestión. Enfoque a resultados”

13:30 FIN DE LA SESIÓN



CÉSAR MURRIA

Socio Director de Leansis Productividad

- Ha trabajado con clientes de todo el mundo ayudando a empresas como Faurecia, Istobal, Grefusa, Bergé, GlaxoSmithKline (GSK), entre muchas otras a implementar en sus plantas el Sistema de Gestión Lean.
- Excelente formador y comunicador. Es el creador del Método SGL de Leansis, que permite el despliegue estratégico en las organizaciones. El Sistema de Gestión Lean permite controlar todos los aspectos clave del negocio y focalizar toda la organización a los objetivos del negocio.

Taller: **MÁXIMA PRODUCTIVIDAD: GESTIÓN LEAN**

Maximizar los beneficios. Transformar las personas y las organizaciones.

Valencia, 13 de abril de 2018



Formaliza tu inscripción a este taller a través de nuestra web www.apd.es:

- 1) Regístrate en nuestra web
(recibirás un mail de confirmación con tu clave de acceso)
- 2) Dirígete a la actividad a la que quieres inscribirte
- 3) Pulsa el botón "Inscribirme" y rellena los campos solicitados

Informaciones prácticas

- Fecha: Valencia, 13 de abril de 2018
- Lugar: Oficinas APD Valencia
Avda. Jacinto Benavente, 10 entlo. Valencia
- Horario: de 10.00h a 13.30h
- Teléfono: 963 735 013

Cuota de inscripción

- Socios APD: 1 plaza gratis para socios
- No socios: 545€ + 21% IVA

Derecho de inscripción

- Documentación
- Almuerzo
- Certificado de asistencia

Cancelaciones

- En caso de no cancelar la inscripción o realizarla con menos de 48 horas deberá abonar el 100% del importe.

Forma de pago

El pago del derecho de inscripción se hará efectivo antes de iniciarse este taller por medio de alguno de los siguientes procedimientos:

- Domiciliación
- Transferencia a favor de A.P.D.:
Banco Santander: ES42 0049 1182 3721 1003 3641
- Cheque nominativo

Los gastos de formación de personal tienen la consideración de gastos deducibles para la determinación del rendimiento de las actividades económicas, tanto en el Impuesto sobre Sociedades como en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Aquellos gastos e inversiones destinados a habitar a los empleados en la utilización de las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información dan derecho a practicar una deducción en la cuota íntegra de ambos impuestos en el porcentaje previsto legalmente.